PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto No. 2455.-

POR EL CUAL SE NOMBRA, TRASLADA, PRORROGA, ACEPTA RENUNCIA, Y DECLARA CESANTE, A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.---

Asuncion, 11 de ~~Diciembre~~ Enero de 1954.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Nº 63.-

Art.1º.- Nómbrase empleados del Ministerio de Salud Pública y Prevision Social, a las siguientes personas:

I REGION SANITARIA
ITA - U.S.
Sr. Domingo Morinigo, en la categoria I.F.2, en reemplazo de la Sra. Josefina Rodriguez, quien pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 1º de Diciembre.

II REGION SANITARIA
CONCEPCION - H.R.1.C.
Srta. Maria Rivas, en la categoria D-1, en reemplazo de la Srta. Rufina Valiente, quien renunció, con antiguedad del 1º de Diciembre.

III REGION SANITARIA
SAN PEDRO - H.R.2.C.
Srta. Wilda Soley, en la categoria D-1, cargo vacante, con antiguedad del 1º de Diciembre.

VI REGION SANITARIA
CAAZAPA - U.S.
Srta. Cesarina Florentin, en la categoria D-1 en reemplazo de la Srta. Del Rosario Rivas, quien renunció, con antiguedad del 1º de Diciembre .-

VIII REGION SANITARIA
VILLA FLORIDA -U.S.
Srta. Carmen Yugegneri, en la categoria D-1, vacante, con antiguedad del 1º de Diciembre.-

X REGION SANITARIA
GENERAL ARTIGAS -U.S.
Sr. Bonifacio Zarza, en la categoria D-1, en reemplazo del Sr. Jorge Memmel, quien cesa, por no tomar posesion del cargo, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Art.2º.- Trasladase de un cargo a los siguientes funcionarios:

Srta. Josefina Rodriguez, de la categoria I.F.2, de

///.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº 2455.-

Nº .....

///.....la Unidad Sanitaria de Itaugua, a la de E.1, del Hospital de Caacupé, vacante, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Sr. Salvador Cabriza, de la categoria B-9, del Hospital de Pilar, a la de G.S.1, del Hospital de Villarrica, cargo vacante, con antiguedad del 1º del cte.

Art.3º.- Prorroguese el permiso de la Sra. Ramona de Casola, Obstetra de la U.S. de Itá, por el término de tres meses más, sin goce de sueldo, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Art.4º.- Aceptase la renuncia de los siguientes funcionarios:

Srta. Gregoria Espinola, de la categoria D-1, del Hospital de Caacupé, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Srta. Maria Efren Gomez, de la categoria D-1, del Hospital de Villarrica, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Srta. Del Rosario Rivas, de la categoria D-1, de la U.S. de Caazapá, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Srta. Benita Nuñez, de la categoria O.B.2, de la U.S. de Carapeguá, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Art.5º.- Declarase cesante a los siguientes funcionarios:

Srta. Vicenta Galeano, de la categoria D-1, de la U.S. de Caazapá, por abandono de cargo, con antiguedad del 1º de Diciembre.

Sr. Jorge Memmel, de la categoria D-1, de la U.S. de General Artigas, por no tomar posesion del cargo, con antiguedad del 1º de Diciembre.-

Art.6º.- Comuniquese, publíquese y dése al Registro Oficial.